

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 28 de septiembre de 2021. Llevo el presente proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. Sírvase proveer.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.566

RADICADO:	27001333300420180023100
DEMANDANTE:	HERLIN ARLEY CHAVERRA VALOY y OTROS
DEMANDADO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BAHIA SOLANO - ACUABAHIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO:	AUTO REQUIERE

Mediante auto de sustanciación N° 431 de 12 de agosto de 2021, se le solicitó al Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Quibdó, para que en el término de cinco (5) días remitiera a este Despacho Declaración Extrajudio del señor HERNANDO LEMUS MEDINA que obra como prueba dentro del proceso de reparación Directa bajo el radicado N° 27001333300320180042100, demandante SUSANA PEREA BERMUDEZ y OTROS en contra del MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO – EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Tercero Administrativo de Quibdó mediante mensaje de datos enviado el día 26 de agosto de 2021 al correo institucional del Despacho, manifestó que el expediente radicado bajo el No. 27001333300320180042100 había sido remitido al Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Quibdó.

Conforme lo expuesto y en aras de continuar con el trámite procesal respectivo, se dispone que por secretaria se oficie al Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Quibdó, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, remita con destino a este proceso la declaración extrajudio del señor HERNANDO LEMUS MEDINA que obra en el proceso radicado bajo el N° 27001333300320180042100 que cursa en dicho estrado judicial.

Líbrese el oficio correspondiente para tal fin

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

Palacio de Justicia
j04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

JABM

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado
No.48, el presente auto.

Hoy 29 de 9 de 2021, a las 7:30
a.m

____YC_____
Secretaria